

# Biopolítica e hidropoder del agua potable en América Latina: Recursos conceptuales para comprender la hidrohegemonía en América Latina

CARLOS ARTURO ROJAS ROSALES\*

## RESUMEN

Hablar de la biopolítica del agua y las relaciones del hidropoder en América Latina, supone entender la dinámica básica de las relaciones de poder y las prácticas de la región en el tema del agua, sus procesos de securitización en las agendas de seguridad nacional y sus ámbitos seguridad en la producción, industrialización, minería, alimentaria y de uso común.

De modo que se procede hablando del tema y sus vertientes dentro de una significación biopolítica, una descripción de los procesos de gobernanza y gubernamentalización del agua en América Latina, su descripción como un recurso estratégico en América Latina para luego observar en el plano regional la estructura del hidropoder y la hidrohegemonía en las relaciones internacionales de América Latina y América del Norte.

Por otra parte, se apunta la complejidad de los procesos de identidad, justicia y movilización social dentro de los que se verifica el deterioro de las relaciones comunitarias por parte de los proyectos de modernización de la infraestructura y los problemas con el extractivismo como parte de la conflictiva ambiental y social en la lucha por la justicia en el tema del agua y como parte de una contrahegemonía en lo nacional e internacional.

Los impactos de las interacciones hidrohegemónicas que tematizan un giro hacia el “capitalismo verde” en América Latina y los impactos que ceden los procesos en temas que son parte de la estructura de desigualdad, que nos muestra los paisajes y sus relaciones con la necropolítica en términos de la migración forzada, el deterioro ambiental, la expulsión poblacional, el tráfico de drogas, de metales, de energéticos y el extractivismo de recursos naturales estratégicos que acarrea problemas como el infanticidio, el juvenicidio, la trata de personas, etc

## PALABRAS CLAVE

Biopolítica del agua; necropolítica; hidrohegemonía; hidropoder; seguridad nacional; América Latina.



## TITLE

Biopolitics and hydropower of drinking water in Latin America: Conceptual resources to understand hydrohegemony in Latin America

## ABSTRACT

Talking about the biopolitics of water and hydropower relations in Latin America implies understanding the basic dynamics of power relations and regional practices in the area of water; processes of securitization in national security agendas, safety in production, industrialization, mining, food and common use.

Water biopolitics comes onto the agenda in the sense that it unravels the processes through which neoliberalism develops an agenda contrary to common values and contrary to community processes that define identities and cultural aspects of the areas where water sources exist. Infrastructure developments are carried out that displace and brutalize populations and the environment with intervention processes that do not meet the expectations of the inhabitants of those areas and cities, but rather exist for the purposes of privatization and resource negotiation.

A biopolitical framework can thus address aspects such as a description of the processes of governance and the governance

## DOI:

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.45.005>

## Formato de citación recomendado:

ROJAS ROSALES, Carlos Arturo (2020). “Biopolítica e hidropoder del agua potable en América Latina: Recursos conceptuales para comprender la hidrohegemonía en América Latina”, *Relaciones Internacionales*, n° 45, pp. 107-136.

## \* Carlos

### Arturo ROJAS ROSALES,

Doctor en Ciencias Políticas y Sociales Orientación Sociología por la UNAM (México) y doctorante en Ciencias Políticas y Sociales Orientación Relaciones Internacionales por la UNAM (México). Profesor en el Centro de Relaciones Internacionales y en el Centro de Estudios Sociológicos de la FCPyS UNAM (México); su principal línea de investigación actual es el estudio del sistema político mundial, la biopolítica y la necropolítica en los procesos mundiales y regionales. Contacto: carlos.rojas@politicas.unam.mx

## Recibido:

14/03/2020

## Aceptado:

14/09/2020

of water in Latin America, and moreover its description as a strategic resource in Latin America, and then observing at the regional level the structure of hydropower and hydrohegemony in the international relations of Latin America and North America.

A critical view can also emerge, one that defines the water thematization processes as a topic that implies the need to re-evaluate the processes by which the understanding of knowledge-power relations in the context of the processes of hydrohegemony are key to revealing the processes of access to water as a matter of justice, as a matter of human rights, as a matter of access and identity with which we can understand its basic dynamics in Latin America.

On the other hand, it becomes possible to point out the complexity of the identity, justice and social mobilization processes within which the deterioration of community relations is verified by infrastructure modernization projects and problems with extractivism as part of the environmental and social conflict in the fight for justice on the issue of water and as part of a counter-hegemony nationally and internationally.

Counter-hegemony is consistent with thinking in defense of identities and water justice and, of course, regionally, it implies that the processes of modernization and extractivism. These are evidenced from versions of the theme that imply an extinction modality, from changes in the environment as processes of extinction, as a process of change and urbanization of the areas that maintain a natural landscape, extinction in that sense, as extinction of the forms of life of the communities near those water sources, as extinction of harmonious habitability with the environment, as extinction of the natural resource itself.

Of course, these impacts on the environment entail raising awareness of the processes of technological readjustment and the modalities of intervention to obtain or manage the natural resource, and with this we assume that it is a matter of turning to develop premises for these processes and those of commercialization that conform to environmental premises. But it also assumes that these changes are taken as a source of business in novel schemes for such purposes.

It is a general turn and a turn that opts towards the adjustment and conventionalization processes that, according to its own advocates, promotes the care of the environment and with it, morally, a link can be understood that accumulates these forecasts about the consequences of the impact of real human intervention and exploitation of water resources. From there we have that it is a label of a new version of capitalism that describes itself as ecological and sustainable, a "green capitalism".

The impacts of hydro-hegemonic interactions shape a turn towards "green capitalism" in Latin America and the impacts that processes yield on issues that are part of the structure of inequality. This shows us landscapes and their relations with necropolitics in terms of forced migration, environmental deterioration, population expulsion, drug trafficking, metal trafficking, energy trafficking, and the extraction of strategic natural resources that cause problems such as infant homicide, youth homicide, human trafficking, etc.

It is this structure of inequality and this structural form of the economy since the beginning of modernity, which defines the processes where a panorama currently yields in terms that also opt for the necropolitical, where the question is that environmental impacts yield scenarios that pour their processes on topics that have to do with organized crime and migration.

The impacts may be greater or less depending on the ability of the communities to organize in anticipation of these environmental impacts, but they add to the number of poverty and inequality that are mid-term managers of the processes that prevail in the blood businesses, given that the processes of struggle for the referents of knowledge-power imply the development of the processes that within these logics of profit imply a human image within their forecasts.

And that is why it is the profit with the body and with the crime organizations that this process makes us above all a wake-up call in the action of agents outside the law within the processes of containment of social activism in the defense of water and of the territory and as merchants where economic profit is enabled as an outlet for the deterioration of capacities given the impacts on the ability to carry out the tasks of community life and the economic and social impoverishment of modernizing impacts in the areas near the sources of the hydric resource.

Finally, these variables associated with inequality involving criminal organizations that, together with the actions of groups related to extractive processes, generate a climate of violence against populations that are in the midst of strategic resources such as water or mining. They are the object of territorial disputes and that they promote cycles of violence for social fighters and for the inhabitants of the vicinity of water sources and of the communities that are in the midst of the conflict of these groups and in which the process of privatization or clandestine exploitation.

These suppose an order of things that are explained in ways within which the processes of national security and the processes of militarization of security zones condition the social action of the communities to the observation not only of the deterioration of living and environmental conditions, but of the agency within a low intensity war between the criminal groups and the state bodies, plus the private security of the private entities and that supposes a logic to describe and that is within reach of the analyzes of a necropolitics of the subject that adds to the determining factors of water management, administration and regulation.

## KEYWORDS

Biopolitics of water; necropolitics; hydrohegemony; hydropower; National security; Latin America.



## **I**ntroducción

La biopolítica del agua es un concepto que se refiere a la administración, regulación y securitización de las condiciones de uso del agua que se realizan para regular las condiciones de vida de poblaciones dentro de estados, regiones, así como sus políticas nacionales, regionales y mundiales. De modo que en este texto se describen las condiciones de la gobernanza, gubernamentalización y efectos de la biopolítica del agua en las regiones de América del Norte y América Latina.

Por lo tanto, la regulación biopolítica del agua significa modificaciones de los estilos de vida de las personas en las poblaciones de las regiones de América del Norte y América Latina, así como la creación de disciplinas que implican campos de conocimiento, de autoconciencia y desarrollo de conciencia social de las responsabilidades humanas, individuales y ciudadanas en el régimen de verdad de la regulación del uso del agua. El punto de partida es la agenda del agua sobre las necesidades básicas y fundamentales que son parte de las agendas del agua globales en la región de América del Norte y América Latina.

Se explican los detalles de una forma básica para comprender el dominio de la seguridad nacional y securitización de la soberanía en el tema del agua, las bases de la política continental de soberanía sobre el tema del agua potable como un bien de la región y de las naciones de la región. El tratamiento del tema se realiza desde el marco teórico foucaultiano de la relación de saber-poder (Foucault, 2008) aplicado en el tema del agua.

Por otra parte, se ofrece un marco metodológico para estudiar la gobernanza, la gubernamentalidad, el hidropoder y la hidrohegemonía del agua que permite entender las relaciones entre agua y sus dispositivos y tecnologías de poder que construyen subjetividades que operan sobre las dinámicas vitales y estilos de vida como parte de la agenda global del agua.

Podemos anotar en este contexto la diversidad de temas de investigación que se relacionan con el tema de la biopolítica y gubernamentalización del agua potable como los estudios de discurso, poder y construcción de infraestructura (Romero, Romero y Aravena, 2009) o de justicia del agua como un tema de previsiones sobre el acceso al agua en poblaciones que sufren de desabasto y de desigualdades económicas (Boelens, Perreault y Vos, 2018). Las relaciones de la gestación de identidades, el poder y el tema del agua que están en medio de las condiciones del capitalismo y sus procesos de hegemonía sobre los recursos hídricos y la explotación de los mismos, el control del agua, la política de los ciclos hidrosociales del agua, los regímenes de verdad en el tema del control del agua, los sistemas colectivos de administración, la hidropolítica de la identidad, los derechos del agua, la neoliberalización de los derechos colectivos del agua, los procesos de resistencia ante las transformaciones modernizadoras por el agua en el neoliberalismo (Boelens, 2015).

Otras cuestiones son la seguridad y la lucha por los derechos del agua, incluidas en los procesos biopolíticos del agua (Seemann, 2016); el capitalismo y la privatización de los bienes hídricos y las fuentes naturales del agua (Block y Lothian, 2015) que, a partir de eventos que tienen que ver con la gobernanza y la gubernamentalización, implican una serie de conflictos urbanos por el agua (Barraqué, 2011) y las tematizaciones del agua en términos de la ecología política, una modalidad en la que el análisis metodológico se liga con condiciones estructurales de procesos

universales en el tema global del agua (Perreault, Bridge y Mc Carthy, 2015). En América Latina, la cuestión hídrica está ligada a la del Desarrollo (Budds, 2013).

Metodológicamente hablando se puede entender que los estilos de vida se corresponden con mecanismos de poder en los que opera la hidrohegemonía, siendo referentes de desigualdad económica, social y cultural. Esto origina que el acceso al agua de las personas dependa de si estas son viables o no para la economía.

Por ejemplo, el texto de Bakker (2010) trata, en este contexto, de la privatización del agua como proceso ligado a la gobernanza nacional que define los caminos de organización urbanística, paralelos al desarrollo, que coinciden con los estilos de gobernanza. Y junto con ello los procesos de protesta y resistencia que definen el fondo cultural y social que lucha por alternativas que definen el marco de condiciones que permiten hablar de procesos de justicia en el acceso y reparto de los bienes y recursos hídricos y que son parte de las alternativas de las agendas de gobernanza ecológica. O que están dentro del marco de los procesos capitalistas de privatización del agua y los recursos hídricos, los procesos de actuación hidrohegemónica y sobre la conceptualización del hidropoder sobre las transformaciones de fuentes del agua y recursos en América Latina.

Por otra parte, sobre el conflicto y los proyectos de infraestructura en la región, la demanda social por el agua en América Latina, y los procesos de autogobierno del agua, se han escrito textos relevantes (Perreault, 2014; Prieto, 2015; Budds, 2012; Hootgendam y Boelens, 2019; Hommes y Boelens, 2018; Hidalgo Bastidas y Boelens, 2019; Hidalgo Bastidas y Boelens, 2019b; Doma Dupka, Joshi y Boelens, 2019; Damonte y Boelens, 2019; Budds, 2009).

El diagnóstico es que dado que preexisten relaciones de desigualdad en el marco de relaciones de saber-poder, se puede entender cómo los procesos de lógicas extractivistas de las empresas extranjeras e internacionales y sus sustentos gubernamentales que operan sobre la base de los métodos del capitalismo económico neoliberal en América del Norte y América Latina son responsables de los problemas resultantes de esas mismas como la contaminación del agua potable, los mantos acuíferos, ríos y fuentes de agua potable y deterioro ambiental en su conjunto. (Romero Toledo, 2014; Bebbington, Humpreys y Bury, 2011)

Y precisamente son las empresas extranjeras de diversos países a nivel global y en distintos niveles de impacto quienes son responsables de generar dispositivos y maquinarias de la gubernamentalización de muerte por estos procesos extractivistas y contaminadores del agua potable.

De este modo, para finalizar se describen las geografías y geopolíticas donde se verifica una hidrohegemonía que transforma los espacios transnacionales en escenarios de muerte, donde la contaminación del agua se transforma en un arma que da muerte a cientos de niños, jóvenes, mujeres, hombres y viejos, convirtiéndose en un conjunto de estadísticas que se asocian a la migración forzada, la explotación de recursos naturales intensiva y la brutalidad de distintas lógicas de muerte en las regiones de diversos estados en América Latina sobre todo. (Merlinsky, 2013; Perreault, 2017; Boelens, Shah y Bruins, 2019; Ulloa y Romero Toledo, 2018)



## I. El agua en la encrucijada

El agua es un recurso natural que gubernamentaliza (Castro Gómez, 2010) el modo en que se explota por parte de empresas, ciudadanos y a nivel de la población. De modo que la regulación implica intereses múltiples que tienen que ver con un valor estratégico.

Muchos de los usos tienen que ver con comercializar su valor para consumidores dado que los sistemas de distribución y captación del agua a nivel estatal son deficientes en la mayoría de países de América Latina y son objeto de codicia y de corrupción. Y que dadas las condiciones de infraestructura, es un recurso que se prefiere privatizar para obtener dividendos más altos, generando con ello mercados del agua y de su privatización. Pero el diagnóstico es que la gente carece de un buen abasto en la región, y sin embargo, hay múltiples procesos privatizadores (Maxell y Yates, 2011).

Boelens (2015), por ejemplo, nos habla en este sentido de los procesos de neoliberalización en la región andina donde se proponen reformas estructurales de privatización sobre los derechos del agua y de procesos de modernización en la infraestructura donde las leyes formulan un proceso donde la privatización va por encima del sentido del agua como un bien colectivo. Y que son parte de los procesos que conjuntan los esfuerzos de las empresas extractivistas con los procesos de privatización del agua.

“En todos los países andinos, los médicos neoliberales del agua han propuesto reformas al agua siguiendo de cerca la prescripción de privatización, recibiendo un poderoso respaldo para implementar sus programas de sanidad en el sector del agua y proporcionar sus medicamentos universales. Estas reformas del agua y el lenguaje utilizado para justificarlas se parecen mucho a los de los esfuerzos de la “civilización” colonial y poscolonial. También, al igual que sus predecesores, asocian los derechos de propiedad privada con la civilización, justificando intervenciones de largo alcance para convertir las instituciones de gestión del agua “atrasadas” en modernas” (Boelens, 2015, p. 226).

La privatización implica muchas ventajas a un mercado que la necesita porque de manera más o menos flexible se ha promovido el consumo que explica formas en las que se ha generado una disciplina en ese sentido (Maxell y Yates, 2011).

Por otro lado, el agua es un recurso que habla de la seguridad nacional, dado que muchos procesos de la seguridad alimentaria tienen que ver con que haya seguridad de promover y continuar la actividad agraria y de crianza de animales, es uno de los aspectos centrales de la seguridad nacional de los estados (San Martín, 2002).

Privatizar el agua y ponerla en un régimen de incertidumbre para los usuarios de todos los sectores es un buen negocio, pero implica que haya que procesar normas de uso que están fuera

de la ley y necesitadas de una gobernanza privada que ordene la distribución y los procesos de securitización para los que las normas legales de los estados de la región no mantienen bajo su control de manera completa, sino que las actividades de control se multiplican por terceros que son empresarios del agua, que también abastecen porque tienen prioridades por encima de las tomas de uso general. (Maxell y Yates, 2011; Foucault, 2006; Boelens, 2015; Seemann, 2016; Budds y Mc Granahan, 2003).

Boelens (2015) Nos habla de un caso particular en este sentido señalando la comunidad de la cultura del agua en los Andes y sus relaciones con la cultura política en Balcompata donde existe el conflicto y la divergencia entorno al control de la irrigación del agua y lo cual le sirve para explicar los regímenes de verdad del agua donde explica el ciclo hidrosocial y las relaciones de poder, saber y verdad.

“Los ‘dominios’ del agua de la ciencia moderna están ‘dominados’ (demarcados e invadidos) por disciplinas científicas que los separan, para producir afirmaciones de verdad sobre el agua, respaldados por el propio sistema de valoración de las disciplinas, códigos de estima y normas de corrección, y sostenidos por cada uno métodos de categorización, comparación y juicio de la disciplina. Las combinaciones vernáculos de estos dominios de control del agua, por el contrario, pueden analizarse como formas “no dominantes” de conocimiento del agua y producción de verdad. Aunque obviamente está sujeto a mecanismos de poder e interacción social, su solidez no depende de la aprobación de los sistemas de conocimiento dominantes” (Boelens, 2015, p. 79).

Los estilos de vida que emergen dadas estas formaciones que pueden ser evaluadas dentro de la biopolítica del agua tienen que ver con que el agua se convirtió en un producto del mercado de mercancías del capitalismo neoliberal y, en general, no son sólo las ventas de agua embotellada, sino que como bien y recurso natural es objeto de comercialización como parte de una gobernanza privada sobre el tema, que por lo general, opera de modo corporativo y que supone una guerra por los recursos basada en una comercialización extractivista que generan cacicazgos y a la vez un conjunto de procesos extractivistas de alto impacto ecológico (Foucault, 2006, 2008; Campuzano, Hansen, De Stefano, Martínez-Santos, Torrente, y Willaarts, B.A, 2014; Bakker, 2010, Boelens, 2015, Perreault, 2014).

En esta forma de guerra son las empresas dentro del capitalismo neoliberal o de orden global las que organizan estilos de vida, de explotación económica de los usuarios, del desabasto, del abastecimiento, y junto con la construcción deficiente de infraestructura estatal. Mientras que por un lado está la clase social global que tiene un modo de estilo de vida fitness y que gasta en agua con condiciones de alta calidad para la producción y la industria, desde el agua que bebe hasta el agua con la que se baña o usa para lavar, según la zona de la ciudad en la que paga por vivir. Y aquellos que están en la pobreza extrema y beben de los ojos de agua del asfalto. (Hernández Sánchez, 2019, Boelens 2015; Bakker, 2010, Perreault 2014; 2018).



“Los derechos de propiedad privada son el núcleo de las políticas neoliberales; subsumen todos los demás derechos, y todos los derechos se definen en términos de propiedad privada. Los derechos individuales no solo son necesarios para evitar las externalidades del mercado, la seguridad de la propiedad es esencial para la igualdad y el control individual perpetúa la libertad. El conocido ganador del Premio Milton Friedman 2004, que inspiró profundamente las políticas del Banco Mundial sobre el “capitalismo popular”, Hernando de Soto, articuló elocuentemente estas ideas en su influyente libro *El misterio del capital* (de Soto, 2000). Con un sabor utópico, enfatiza que se necesita el neoliberalismo para resolver la pobreza ...

Las políticas del agua se hacen eco de gran parte del razonamiento de Soto, y muchas de las ideas actuales sobre los derechos del agua en realidad se inspiran en la creencia neoliberal de que el agua debe ser transferible y comercializable para que se pueda utilizar de manera eficiente, produciendo los mayores rendimientos marginales posibles. Para que los mercados tengan éxito, deben existir derechos de agua privados, claramente definidos, exigibles y vigentes. En el pensamiento neoliberal, la definición de reglas para la asignación y el uso de los recursos hídricos proporciona los medios para identificar los usos comprometidos del agua. Los derechos de agua permiten fijar el precio del agua por unidad consumida, lo que induce a los usuarios a desperdiciar menos agua. Además, los derechos de agua proporcionan la base para asignar las responsabilidades de mantenimiento entre los beneficiarios. También, y lo que es más importante, proporcionan una tenencia segura a los usuarios, estableciendo así incentivos para inversiones en infraestructura” (Boelens y Zwarteveen, 2005; Boelens, Getches, Guevara-Gil, 2010, p. 46)

Entonces lo que priva es una definición de persona que correlaciona con la biopolítica y gobernanza del agua, que está dedicada a personas de alto nivel de adquisición y estilos de vida que correlacionan con los costes organizados para el agua. Y por otro lado, con la operatividad de una infraestructura dedicada a sostener a esas personas y poblaciones con valor económico y eventualmente especializar el uso del agua por un régimen económico y su disciplina (Foucault, 2008; Akhmouch, 2012).

“El agua es tanto política como biopolítica. Fluyendo a través del ciclo hidrológico, el agua une los cuerpos individuales a través del ciclo de las aguas de un organismo y un ecosistema a otro. A medida que circula, el agua transgrede los límites

geopolíticos, desafía las jurisdicciones, enfrenta aguas arriba contra los usuarios aguas abajo y crea competencia y conflicto sobre sus usos como fuente (o entrada a los procesos de modernización, industrialización, urbanización) y sumidero (para la eliminación de lo que son coloquialmente conocido como los “efluentes de la riqueza”). Por lo tanto, el agua es intensamente política en un sentido convencional: está implicada en las disputadas relaciones de poder y autoridad.

Pero el agua también es biopolítica: llevando consigo vectores de enfermedades y contaminación, el agua conecta simultáneamente los cuerpos individuales con la política del cuerpo colectivo. La regulación y el control de los desechos corporales transportados por el agua, cuya eliminación se ha convertido en una actividad intensamente privada bajo la modernidad, es un acto colectivo ineludible, esencial para la salud de la población y del individuo. Por lo tanto, el agua es biopolítica en el sentido foucaultiano: los gobiernos modernos buscan optimizar los recursos hídricos y las prácticas individuales de uso del agua para garantizar la salud y la productividad de la población. Este control se promulga a través de una regulación formal, pero también se controla a sí mismo a través de una estética cultural normalizadora de salud e higiene, desde cuerpos de agua hasta cuerpos humanos individuales” (Bakker, 2010, p. 190).

Mientras que empresas de otros sectores usan el agua para procesos de alto riesgo pero valor económico, como producir minerales o energéticos, las minas, la industria petrolera y la industria agrícola son responsables de las acciones que comprometen la potabilidad del agua y, por tanto, la salud pública, la calidad de vida y los recursos económicos, llegando a influir en las dinámicas migratorias (Flachsbarth, Willaarts, Xie, Pitois, Mueller, Ringler, et al., 2015; Maxwell y Yates, 2011).

Contaminar el agua también parte del consumo y del mercado, miles de personas usan plásticos y generan basura. Las empresas que producen estos productos desechan los residuos en mantos acuíferos, ríos, ojos de agua, etc., contaminantes peligrosos para los humanos, la fauna y la flora. Entonces el consumo de los mercados y los deficientes sistemas de infraestructura para manejar residuos, sustancias o materiales de las empresas, la baja inversión de las empresas en estos temas y la baja capacidad del estado para obligar a estas empresas a invertir en mantener procesos limpios y sustentables es lo que es parte de la crisis del agua (Bogardi y Kundzewicz, 2004; Perreault, 2014, 2018; Boelens, 2015; Bryant, 2015; Perreault, Bridge y McCarthy, 2015).

Perreault (2017) explica las relaciones entre memoria y agua en un contexto de deterioro ambiental y político que sirve como cierre a esta sección y que ilustra el punto biopolítico donde se trata de ver qué factores inciden en la crisis ecológica y la administración del agua.



## 2. Gobernanza del agua en América Latina

El proceso de gobernanza del agua ha dejado atrás la simple administración del agua, en la medida que el término gobernanza aparece como discurso de las relaciones internacionales sobre la crisis del agua como recurso estratégico. Las acciones del sistema político mundial, en particular de la ONU, hablan de un interés desde 2003 por el asunto del agua y toda la década hasta el 2010 se supone dentro del programa de una década de acciones llamada “Agua por la Vida”, mientras que para 2015 se transforma en un tópico que nos lleva al tema de la sustentabilidad del agua. (WHO/ UNICEF, 2015).

La Declaración de Río de 1992 (UN, 1992) ya toma el tema de la sustentabilidad del agua como una prioridad estratégica de los estados que debe anotarse dentro de las agendas globales de las agencias del sistema político mundial, donde la administración del recurso cede a pensarse como un tema de gobernanza que implica la acción de cuatro paradigmas sobre los cuales se han pensado los temas de seguridad estratégica del agua (Sehring, 2009; Akhmouch, 2012; Perreault, Bridge y McCarthy, 2015; Bryant, 2015; Bakker, 2010).

Los paradigmas industriales, ecológico, económico y de las instituciones políticas internacionales. Estos paradigmas se complementan entre sí (Sehring, 2009; Akhmouch, 2012). En el caso concreto que respecta a las ideas foucaultianas suponen una analítica que reflexiona sobre la regulación en el sentido biopolítico, que se ha expuesto bajo la idea de una coordinación de las acciones y variables poblacionales de sectores que tienen influencia en los procesos administrativos del agua para dichas poblaciones, los factores económico, las instituciones y los intereses de poder. (Foucault, 2006, 2008; Bakker, 2010).

“Si bien una literatura extensa y en constante crecimiento analiza la dinámica política, económica y ecológica y las implicaciones del desarrollo de la energía hidroeléctrica en todo el mundo, se ha prestado mucha menos atención a evaluar los posibles beneficios que podrían obtener los países ribereños y los interesados en este proceso... Esto es sorprendente, dado lo central que es la energía hidroeléctrica para la articulación discursiva y material del “desarrollo” en los tiempos modernos... No se debe ganar este trabajo, dada la amplia evidencia empírica de los efectos nocivos del capitalismo global. Pero esta agenda crítica a veces oscurece las ocasiones en que se pueden contar historias más positivas, aunque puede ocultar una representación más compleja de hasta qué punto y quién podría beneficiarse de la energía hidroeléctrica y otras formas de Desarrollo” (Lee, 2015 en Bryant, 2015, p. 189).

Las relaciones institucionales concurren con estructuras y procesos, instituciones y actores, reglas y reglas de aplicación, mientras que la gobernanza implica que se analiza y se haga un escrutinio de las dependencias o las lógicas institucionales con las que se ejerce este proceso de administración del agua. (Akhmouch, 2012; Peña y Solanes, 2003, Foucault, 2006; Bakker, 2010;

Bryant, 2015; Perreault, Bridge y McCarthy, 2015).

“El debate más amplio sobre la legitimidad y la centralidad de los problemas ambientales en la provisión de servicios públicos es el telón de fondo de este capítulo, que sitúa las preguntas sobre la privatización y el suministro de agua urbana en las discusiones sobre las dimensiones ecológicas de la gobernanza del agua urbana. ¿Por qué se merece este enfoque? En capítulos anteriores, he concluido que ni el gobierno ni la provisión privada brindan una respuesta viable a la crisis del agua urbana. Las alternativas más ampliamente promovidas —el derecho humano al agua y diversas formas de gestión comunitaria del suministro de agua— abordan las preocupaciones redistributivas en términos económicos y sociales. Pero pasan por alto aspectos ambientales importantes de la crisis del agua urbana: escasez de agua, amenazas a la calidad del agua y sostenibilidad ecológica... Permítanme ser claro: como se argumentó anteriormente, el derecho humano al agua es moralmente defendible y tácticamente útil en la búsqueda de un acceso más equitativo al suministro de agua. Y, sin duda, las comunidades tienen un papel importante que desempeñar en la gestión del agua. Pero corremos el riesgo de cometer injusticias sociales y ecológicas si no situamos estas estrategias dentro de un marco más amplio de gobernanza ecológica” (Bakker, 2010, p. 193).

Pero a nivel internacional la gobernanza del agua nos habla de cómo el proceso de su administración opera y eleva sus condiciones dentro de los sistemas de la política, la sociedad y la economía, que tienen lugar directa o indirectamente con el uso del agua, su desarrollo y administración como recurso estratégico, así como la entrega de los servicios del agua en diferentes niveles de la sociedad. Los sistemas de gobernanza determinan quién obtiene el agua y cómo, a la vez que decide quién hace lo correcto en respecto de los servicios y beneficios que se ofertan sobre el agua. (Akhmouch, 2012; Peña y Solanes, 2003; Foucault, 2006; Bakker, 2010; Perreault, Bridge y McCarthy, 2015; Boelens, 2015).

Entonces las estructuras de la sociedad involucradas poseen reglas formales e informales que están dentro de los procesos que influyen el uso del agua y de la administración del agua. Estos aspectos implican a los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado.

Y por ello es que los factores económicos de sus usos tienen que ver con la irrigación, los procesos de generación de hidroenergía, la sanitización de las reservas de agua, las necesidades de agua para uso industrial, pesca, navegación, transporte, recreación y turismo. Por ello afectan a múltiples campos de las políticas al respecto y por ello uno de los temas centrales es la coordinación, la jerarquización del estado, que se centra en la administración; pero pensar en una privatización completa significa renunciar al estatus de que es un bien público y que su acceso



es un derecho humano (Akhmouch, 2012; Biswas, Tortajada e Izquierdo, 2009; Tobias y Pereira en Merlinsky 2013, Perreault, 2017; Boelens, Shah y Bruins, 2019).

Al tratarse de un bien público, este demanda un uso estratégico de la infraestructura y el desarrollo de proyectos hidráulicos, que sostienen una forma de crítica a los procesos donde la comprensión de la gobernanza del agua se relaciona con las forma de operación de los regímenes de verdad del agua y sus relaciones de saber poder respecto de los ciclos hidrosociales. En este sentido, la administración pública por la gobernanza establece lógicas de control y de relaciones con respecto de las comunidades donde el recurso existe y donde los proyectos modernizadores y de infraestructura hidráulica se realizan y dañan los ecosistemas y las comunidades. Cito a Boelens, Shah y Bruins (2019):

“A nivel local y global, los proyectos megahidráulicos se han vuelto profundamente controvertidos. Recientemente, a pesar de las críticas generalizadas, han recuperado un nuevo impulso en todo el mundo. El desarrollo y la operación de grandes represas y proyectos de infraestructura megahidráulica son manifestaciones de regímenes de conocimiento controvertidos... Discutimos “la oscura leyenda de la falta de gobernanza” como un pilar epistemológico subyacente a los regímenes de conocimiento megahidráulico, que implica un descuido profundo, a menudo subconsciente, de la multiplicidad de territorios hidrosociales y culturas del agua. En consecuencia, los regímenes epistémicos modernistas tienden a subyugar a otros sistemas de conocimiento y dicotomizar el “Yo civilizado” frente al “Otro atrasado”; dependen de modelos de planificación despersonalizados que fabrican ignorancia. Sin embargo, romantizar y reificar los territorios hidrosociales “otreados” y el conocimiento vernáculo / indígena puede representar un grave peligro para las comunidades afectadas por la represa. En cambio, mostramos cómo múltiples formas de potencia desafían la racionalidad megahidráulica repolitizando así los grandes regímenes de represas. Esto sucede a menudo a través de coaliciones complejas, multi-actores y multi-escalares que hacen que el conocimiento se co-cree en arenas informales y campos de batalla” (Boelens, Shah y Bruins, 2019, p. 1).

La gobernanza del agua, por otra parte, implica una perspectiva donde los diferentes sectores económicos y los actores a diferentes niveles de la administración política y pública apuntan a una relación entre organizaciones y grupos sociales involucrados en la toma de decisiones y son tanto horizontales en los sectores y en las zonas urbanas y rurales, pero verticalmente actúan desde lo local hasta lo internacional (Akhmouch, 2012; Biswas, Tortajada e Izquierdo, 2009).

“El concepto de ‘gobernanza’ ha surgido en las últimas

décadas para abordar cuestiones de coordinación económica y política, y se refiere a las formas en que se logra la estabilidad institucional (reglas, orden social, derechos, normas, etc.) en la sociedad (Bridge & Perreault, 2009). Bakker (2010, p. 44) define la gobernanza de manera algo amplia como “un proceso de toma de decisiones estructurado por instituciones (leyes, reglas, normas y costumbres) y moldeado por preferencias ideológicas”. La gobernanza ambiental, entonces, se ha desplegado en una variedad de perspectivas teóricas y disciplinas académicas para examinar la diversificación institucional de la gestión ambiental y de recursos como un aspecto de la reestructuración político-económica bajo el capitalismo neoliberal, un proceso comúnmente conocido como el cambio de ‘gobierno a gobierno’ o hacia ‘glocalización’ (Swyngedouw, 1997)... Claramente, la gobernanza se refiere a las funciones del gobierno, pero también, y lo que es más importante, a las relaciones entre los actores y organismos gubernamentales, cuasigubernamentales y no gubernamentales. La gobernanza ambiental está particularmente preocupada por el acto de gobernar los recursos y entornos, y el conjunto de organizaciones, marcos institucionales, normas y prácticas, que operan a través de múltiples escalas espaciales, a través de las cuales ocurre dicho gobierno” (McCarthy y Prudham, 2004; Perreault, 2014b, pp. 236-237).

El escrutinio y la democratización son dos de los propósitos que están dispuestos a la contraofensiva contra la corrupción en el tema del agua, los desequilibrios de poder y la desigualdad, que son temas que nos lleva a los procesos de administración, que se pueden enjuiciar como parte de una regulación administrativa óptima.

Promover el procesos de desarrollo coordinado y administrativo del agua y sus aspectos relacionados, implican una maximización de las resultantes económicas y sociales sobre formas equitativas que implican la sustentabilidad del ecosistema (Boelens, Shah y Bruins, 2019; Boelens Getches, Guevara-Gil, 2010; Boelens, Shah y Bruins, 2019; Budds e Hinojosa, 2012).

“La gobernanza de los recursos hídricos es prominente tanto en las agendas de políticas hídricas como en los estudios académicos. Los ecologistas políticos han realizado importantes avances en la reconceptualización de la relación entre el agua y la sociedad. Sin embargo, si bien han enfatizado tanto las dimensiones escalares como la naturaleza politizada de la gobernanza del agua, los análisis de su política escalar son relativamente incipientes... Desarrollamos el concepto de paisaje acuático para examinar estas múltiples formas en que el agua se coproduce a través de la minería, a menudo más



allá de la escala de la cuenca. Argumentamos que un examen de los paisajes acuáticos evita las limitaciones de pensar sobre el agua en términos puramente materiales, estructurando el análisis de los problemas del agua de acuerdo con las escalas espaciales tradicionales y las jerarquías institucionales, y dando por sentado estas escalas y estructuras” (Budds e Hinojosa, 2012, p. 119).

Por ello, las políticas emanadas de la gobernanza implican que haya procesos de transparencia sobre el manejo, modos y procesos de administración del agua; participación y responsabilidad social de las poblaciones usuarias, las instituciones en la toma de decisiones; escrutinio, donde los gobiernos, sociedad civil y el sector privado rinden cuentas al público; equidad, donde todos los grupos de la sociedad tienen las mismas oportunidades de usarla; coherencia, para tomar en cuenta e integrar políticas coherentes en su desarrollo; ética, donde la gobernanza del agua debería estar basada en principios éticos (Sehring, 2009).

Entonces existen 4 vectores dimensionales de la gobernanza del agua, que son en la dimensión ambiental el uso sustentable, en la dimensión social un uso equitativo, en la dimensión política un uso democrático y en la dimensión económica un uso eficiente (Sehring 2009).

Estos vectores de la gobernanza nos hablan de una biopolítica donde la regulación de los procesos tiene que ver con cómo el marco de las políticas mundiales —en el sistema político nacional de los países de la región de América Latina— ejercen procesos de regulación que operacionalizan los modos de la administración global; una administración que, por cierto, opera para dar forma a un supuesto sentido racional de las acciones, el cual implica cómo se estructuran los mecanismos que administran los usos del agua en los estados de la región, unos usos que suponen conflictos y resistencias por parte de los pueblos originarios, donde se insertan los proyectos de modernización y de infraestructura hidráulica (Foucault, 2006; Biswas, Tortajada e Izquierdo, 2009; Budds e Hinojosa, 2012; Budds, 2009; Tobias y Pereira en Merlinsky, 2013, Boelens y Damonte, 2019; Romero Toledo, 2014; Hidalgo-Bastidas y Boelens, 2019).

“Las megapresas se diseñan, construyen e implementan comúnmente bajo el conocimiento de los gobernadores y los tecnócratas”. Dichas infraestructuras hidráulicas se presentan característicamente como basadas en el consenso técnico monolítico y la ingeniería unidireccional. Sin embargo, aquellos que se ven afectados por estas intervenciones en el agua, y eventualmente gobernados por los cambios introducidos por ellos, a menudo disputan las formas de conocimiento, normas, moral y operación y usan reglas integradas en los diseños de ingenieros megahidráulicos. Las protestas también pueden influir profundamente en el diseño y desarrollo de los artefactos tecnológicos..., los encargados de la toma de decisiones tecnopolíticas implementaron el diseño hidráulico como una regla divisoria, volviendo las comunidades

potencialmente afectadas entre sí. Concluimos que los diseños de megadam están formados por la interacción de poder entre gobernadores y gobernados, siendo estos últimos internamente diferenciados. Al analizar críticamente el papel del desarrollo de la tecnología (materializando cambios en el “contexto político y las relaciones”), mostramos cómo el diseño de represas en disputa y adaptado puede favorecer a algunas partes interesadas al tiempo que afecta a otros y debilita los movimientos unidos de resistencia de represas “. (Hidalgo-Bastidas y Boelens, 2019, p.1)

De manera que las políticas mundiales de sustentabilidad tienen que ver con realizar procesos de regulación universal que aportan recursos para las políticas que tienen que ver con el afianzamiento intersectorial de relaciones de coordinación sobre la administración del agua, la realización de una administración que tenga que ver con el tránsito y usos del agua de manera dentro de un estado y transfronteriza respecto de los límites hidrológicos, mecanismos de valuación del agua en precios y valores competitivos en los mercados del agua y en la explotación comercial y doméstica del agua y de un afianzamiento de grupos privados e independientes como participantes de la transferencia de la administración de la distribución y de la irrigación local del agua. (UN/ECLAC, 2015; Campuzano, Hansen, De Stefano, Martínez-Santos, Torrente, Willaarts, 2014; Budds e Hinojosa, 2012; Budds, 2009; Tobias y Pereira en Merlinsky, 2013; Boelens y Damonte, 2019; Romero Toledo, 2014; Hidalgo-Bastidas y Boelens, 2019).

De modo que las instituciones del agua en el sentido biopolítico forman un dispositivo que consta de las políticas del agua, las administraciones del agua y las leyes y regulaciones sobre el agua. Donde el ciclo de las políticas tiene que ver con un área de la formulación de la política que parte de un aprendizaje político, la percepción del o de los problemas del agua, una agenda de las problemáticas y conflictos con las comunidades y sus formas de resistencia. Se trata de una definición de los problemas del agua y la formulación de las políticas necesarias para luego acceder al área de la implementación de las políticas del agua que nos habla de resultados de la política del agua implementada y de la evolución de los resultados y realidades sobre el agua junto con el destino de las comunidades y de los procesos que están asociados a la construcción de infraestructura o de proyectos sobre el agua (Foucault, 2008; Agamben, 2011; Sehring, 2009; Budds e Hinojosa, 2012; Budds, 2009; Tobias y Pereira en Merlinsky, 2013; Boelens y Damonte, 2019; Romero Toledo, 2014. Hidalgo-Bastidas y Boelens, 2019).

“En los campos temáticos de la gobernanza del agua rural-urbana, la investigación crítica ha identificado el tema de las transferencias de agua de las zonas rurales a las urbanas para el suministro de agua urbana como un tema destacado. Tales transferencias están comúnmente motivadas por un poderoso discurso de escasez de agua, como lo señalan, entre otros, Bakker (2010), Hommes y Boelens (2017), Lynch (2013), Riaz (2002) y Swyngedouw (2004). Este discurso sobre la escasez de agua de una ciudad suele dejar de lado las fugas, las exclusiones



y la mala gestión intraurbana para justificar la obtención de agua que presumiblemente no se utiliza de reservas de agua rurales aparentemente abundantes y vírgenes. El discurso sobre la escasez de agua es criticado por legitimar y ocultar las formas polémicas en que los recursos hídricos se toman de estos territorios rurales para beneficiar a las áreas urbanas. (cf. Alatout, 2009)” (Hidalgo-Bastidas y Boelens, 2019b, p. 169).

Regionalmente hablando, en América Latina las variables de este dispositivo en el sentido biopolítico admiten que un registro genera un estado de descripción de los principales fuentes de agua a nivel regional que suponen las siguientes variables regionales que regulan el control y la administración del agua y de las cuales depende la hidrohegemonía, en ese sentido son un régimen de verdad, en el sentido de que articulan relaciones de saber-poder (Foucault, 2002; San Martín, 2002; Peña y Solanes, 2003; Wilkinson, 2010; Sehring, 2009; Boelens, Shah y Bruins, 2019b; Budds e Hinojosa, 2012; Budds, 2009; Tobias y Pereira en Merlinsky, 2013, Boelens y Damonte, 2019; Romero Toledo, 2014. Hidalgo-Bastidas y Boelens, 2019; Bakker, 2010; Bryant, 2015; Perreault, Bridge y McCarthy, 2015).

Las variables exógenas son las siguientes: 1) instituciones de toma de decisiones; 2) Instituciones usuarias del sector agrícola; 3) instituciones del sector de gobernanza local. Variables que son intermedias; 4) Instituciones privadas que aportan formas de coordinación y venta del recurso. Variables endógenas; 5) Vínculos institucionales que ligan las políticas nacionales y regionales del agua, las leyes nacionales y regionales del agua, las administraciones nacionales y locales del agua (Sehring, 2009).

Entonces estas variables dentro de los procesos de la política continental implican que se controlen otra clase de variables conceptuales que tienen que ver con: 1) El desarrollo económico y la infraestructura operativa para el agua. 2) El agua como un recurso estratégico y la descripción de los datos por la infraestructura de comunicación de los patrones de uso del agua. 3) El cambio a un modelo de gobernanza y gubernamentalidad del agua y de los posicionamientos sociales y políticos en torno a un modelo de cambio comunitario y los procesos de acción colectiva de las comunidades donde se realizan acciones estatales y empresariales en torno al agua (Peña y Solanes, 2003; Wilkinson, 2010; Sehring, 2009; Castro-Gómez, 2010; Budds e Hinojosa, 2012; Budds, 2009; Tobias y Pereira en Merlinsky, 2013; Boelens y Damonte, 2019; Romero Toledo, 2014; Hidalgo-Bastidas y Boelens, 2019; Bakker, 2010; Bryant, 2015; Perreault, Bridge y McCarthy, 2015).

También tiene que ver con un conjunto de variables independientes, las 5 antes descritas, y con un conjunto de variables dependientes que tienen que ver con formas de evolución de la complejidad de la regulación y administración del agua a nivel continental que son: 1) la formulación de nuevas reglas de la gobernanza del agua y 2) la implementación de nuevas reglas de la gobernanza del agua. (Peña y Solanes, 2003; Sehring, 2009; Bakker, 2010; Bryant, 2015; Perreault, Bridge y McCarthy, 2015).

Con ello se puede pensar en el proceso de gubernamentalización del agua dependiendo de estos aspectos de la hidrohegemonía del agua en América Latina que describen la estructura

de la organización de la administración del agua en los países de la región (Sehring, 2009; Castro-Gómez, 2010; Budds e Hinojosa, 2012; Budds, 2009; Tobias y Pereira en Merlinsky, 2013, Boelens y Damonte, 2019; Romero Toledo, 2014. Hidalgo-Bastidas y Boelens, 2019; Bakker, 2010; Bryant, 2015; Perreault, Bridge y McCarthy, 2015).

### 3. Descripción del agua como recurso estratégico en América Latina

El problema central que existe en América Latina es la relación del agua con respecto de la pobreza y las comunidades indígenas que están en medio de los procesos de construcción de infraestructura y modernización que los desplazan y deterioran el medio ambiente y en ese sentido su relación con los procesos de gobernanza pública y privada, donde el diagnóstico de la OCDE es que es una gobernanza fragmentaria donde la coordinación de las instituciones del agua con las demás áreas políticas es crucial para reducir el impacto de la pobreza y o es parte de la movilización social y de la formación de identidades frente a procesos de extractivismo. El diseño de las políticas del agua deben ser integrales y ser implementadas con herramientas y mecanismos que sean flexibles al contextos y benéficas para la población de escasos recursos (CEPAL, 2007; Budds, 2012; Rocha-López, Hoogendam, Vos, Boelens, 2019; Romero Aravena, Romero Toledo, Opazo, 2018; Ulloa y Romero-Toledo, 2018; Merlinsky, 2017; Boelens, 2015).

“Una serie de problemas geográficos han afectado fuertemente en las últimas décadas a América Latina en general y a Chile en particular. Primero, el crecimiento económico basado en el extractivismo ha acelerado procesos de degradación socioambiental en territorios especializados para la explotación de recursos, los cuales, a su vez, han sido completamente “comodificados” (Göbel y Ulloa 2014; Gudynas 2015). Segundo, la generación de desastres sicionaturales, como incendios, inundaciones y remociones en masa, erupciones volcánicas y terremotos, ha dejado al descubierto las enormes desigualdades en términos de vulnerabilidad social y resiliencia territorial (Romero-Toledo y Romero 2015). En tercer lugar, la constatación, con cada vez más evidencia, de las diferencias que existen entre los objetivos económicos de las empresas globales y los componentes culturales de las sociedades y territorios locales, traducidos en conflictos socioambientales (Bustos, Prieto y Barton 2015; Román et ál. 2015; Romero-Toledo 2014), en demandas regionales específicas y en conflictividad asociada a pueblos indígenas (Budds 2009, 2010; Bustos, Prieto y Barton 2015; Molina 2012, 2016; Prieto 2016; Romero-Toledo, Videla y Gutiérrez 2017; Urkidi 2010; Yáñez y Molina 2011)... utilizamos el concepto de territorio hidrosocial, entendido como:

(...) el imaginario contestatario y la materialización socioambiental de una red multiescalar espacialmente



delimitada en la cual los humanos, flujos de agua, relaciones ecológicas, infraestructura hidráulica, medios financieros, arreglos legales-administrativos e instituciones y prácticas culturales, son definidos activamente, alineados y movilizados a través de creencias epistemológicas, jerarquías políticas y discursos naturalizantes. (Boelens et al. 2016, p. 1)

El agua en las culturas andinas se vincula al espacio y a la identidad de los lugares (y sus constructores), y es central en la generación de luchas por el control del recurso y sus territorios. Estos conforman sistemas sacionaturales, representados por ciclos hidrosociales que incluyen flujos y distribución, reglas y derechos “desde el terreno y el subsuelo hasta los niveles cósmicos” (Boelens 2014, 235). Se trata de territorios hidrosociales activamente construidos e históricamente producidos a través de las interfases entre sociedad, tecnología y naturaleza” (Boelens et al., 2016; Romero-Aravena, Romero-Toledo, Opazo, 2018, pp. 245-246).

Las tendencias de la gobernanza en América Latina exponen una diversidad de competencias, pero los aspectos comunes son la descentralización de funciones en la prestación de servicios es local y a nivel regional se habla de la gestión de recursos, pero no hay una relación sistémica entre la estructura constitucional de los países y el mapeo de las instituciones sobre la política del agua y sus relaciones con las comunidades ancestrales o de entidades multinacionales, objeto de brutalidad y expulsión o de disciplinamientos que son parte de los procesos de gubernamentalización desde unas ciertas relaciones de saber-poder (Sehring 2009; Akhmouch 2012; Guzmán-Arias y Calvo-Alvarado, 2016; Budds, 2012; Rocha-López, Hoogendam, Vos, Boelens, 2019; Romero Aravena, Romero Toledo, Opazo, 2018; Ulloa y Romero-Toledo, 2018; Merlinsky, 2017; Boelens, 2015).

“Una de las estrategias centrales ha sido la intención para inducir el lema ‘Minería para el buen vivir’ en el imaginario de las personas, que describe la minería como compatible con los Derechos de la Naturaleza y necesaria para el bienestar social (FIDH et al., 2017; Sacher, 2017; van Teijlingen et al., 2016). se consideró necesario, la implementación de políticas se reforzó con una dosis de fuerza estatal y represión militar. Las comunidades rurales que se opusieron al proyecto minero previsto, contrarrestaron cada una de las estrategias del Estado al referirse a los Derechos de la Naturaleza en sus propios términos. utilizado para apoyar o rechazar la minería, usamos las cuatro “artes del gobierno” interrelacionadas (racionalidades gubernamentales o “gubernamentalidades”) inicialmente formuladas por Foucault (1991, 2008): el régimen de la Verdad, del poder soberano, del poder disciplinario y del poder neoliberal (ver Boelens, 2014; Boelens et al., 2015;

Fletcher, 2010, 2017; Fletcher y Breitling, 2012; Hommes et al., 2016; Wynne-Jones, 2012). El concepto central de la gubernamentalidad de Foucault es que el poder no se entiende como exclusivamente negativo y coercitivo, sino también como productivo y capilar, ascendente, relacional; para arraigarse en las mentes, los comportamientos y la acción cotidiana de los sujetos, tanto los dominantes como los dominados. El poder y el conocimiento se unen para “conducir la conducta” mediante la (re) construcción de temas y permitiendo un orden político deseado” (Foucault, 1980; Valladares y Bolens, 2019, p. 1).

Los estados federales son unitarios en la organización institucional de la política del agua, pero los gobiernos no están sistemáticamente enlazados a los procesos de administración general. La organización de las fuentes y cuencas hidrográficas dependen de factores institucionales y consideraciones de expertos sobre la hidrología con una organización por incentivos o regulaciones internacionales, que requieren madurez como un sistema porque son de reciente creación que involucra en su operatividad un dispositivo que organiza a actores centrales, subnacionales y que no poseen un modelo claro y excelentemente bien organizado y sistémico. (Sehring 2009; Akhmouch 2012; Guzmán-Arias y Calvo-Alvarado, 2016; Budds, 2012; Rocha-López, Hoogendam, Vos, Boelens, 2019; Romero Aravena, Romero Toledo, Opazo, 2018; Ulloa y Romero-Toledo, 2018; Merlinsky, 2017; Boelens, 2015; Valladares y Bolens, 2019).

Existen brechas de gobernanza que deben ser diagnosticadas porque de ello depende la coordinación e implementación de las políticas integradas del agua, por lo cual estas brechas son desafíos que hay que superar y son comunes en la región de América Latina y son brechas que revelan aspectos de desigualdad y revela también espacios de resistencia (Guzmán-Arias y Calvo-Alvarado, 2016; Budds, 2012; Rocha-López, Hoogendam, Vos y Boelens, 2019; Romero Aravena, Romero Toledo, Opazo, 2018; Ulloa y Romero-Toledo, 2018; Merlinsky, 2017; Boelens, 2015; Valladares y Bolens, 2019).

Uno de esos obstáculos son las brechas de rendición de cuentas, las brechas de los financiamientos, y la brecha de información y capacidad. La política del agua implica que para la coordinación estos obstáculos funcionan de manera que impiden una coordinación clara porque están interrelacionados. Otra brecha es las comunidades que reclaman derechos sobre el agua desde identidades que reclaman los derechos colectivos frente a la privatización o el pluralismo de derechos (Guzmán-Arias y Calvo-Alvarado, 2016; Budds, 2012; Rocha-López, Hoogendam, Vos, Boelens, 2019; Romero Aravena, Romero Toledo, Opazo, 2018; Ulloa y Romero-Toledo, 2018; Merlinsky, 2017; Boelens, 2015; Valladares y Bolens, 2019).

Los instrumentos que son parte de la región para trabajar con este desafío implican la coordinación a nivel del gobierno central en la coordinación del agua con las demás áreas de la política como la planificación, el desarrollo regional, la agricultura, la producción de energía y el consumo doméstico (Akhmouch, 2012; Guzmán-Arias y Calvo-Alvarado, 2016; Budds, 2012; Rocha-López, Hoogendam, Vos, Boelens, 2019; Romero-Aravena, Romero-Toledo, Opazo, 2018; Ulloa y Romero-Toledo, 2018; Merlinsky, 2017; Boelens, 2015; Valladares y Bolens, 2019).



Hay otros instrumentos de ordenación para la implementación de las políticas del agua que hablan de cómo la capacidad nacional y subnacional son importantes para la gobernanza y las buenas prácticas como se detallo en el apartado anterior y que forman el dispositivo de las políticas y de la gobernanza del agua. (Akhmouch,2012; Guzmán-Arias y Calvo-Alvarado, 2016; Budds, 2012; Rocha-López, Hoogendam, Vos, Boelens, 2019; Romero Aravena, Romero Toledo, Opazo, 2018; Ulloa y Romero-Toledo, 2018; Merlinsky, 2017; Boelens, 2015; Valladares y Bolens, 2019).

La administración y el desarrollo de capacidades son procesos asociados que se refuerzan mutuamente, las políticas del agua en la región de América Latina suponen una división del trabajo que por las diferentes comisiones de cada estado de la región implican el uso de tecnologías y organización de las prácticas dentro del dispositivo de la región o del estado en cuestión. (Akhmouch,2012; Guzmán-Arias y Calvo-Alvarado, 2016; Budds, 2012; Rocha-López, Hoogendam, Vos, Boelens, 2019; Romero Aravena, Romero Toledo, Opazo, 2018; Ulloa y Romero-Toledo, 2018; Merlinsky, 2017; Boelens, 2015; Valladares y Bolens, 2019).

Describir el dispositivo en términos de su configuración como recurso estratégico supone que derivemos hacia cuestiones de cómo el agua, en tanto recurso se verifica en los aspectos que nos muestran su distribución y escasez y cómo esto tiene relación con la distribución de la población en el continente, los factores de contaminación de recursos hídricos, la demanda y su crecimiento, la descripción de los sectores de consumo, la desigualdad entre las poblaciones, los procesos culturales e identitarios de resistencia, sus relaciones con los proyectos de modernización y extractivismo y la radicalización en relación a las comunidades indígenas que constituyen sus relaciones con una hidropolítica de la identidad que se sostiene con ciertos procedimientos (Akhmouch,2012; Guzmán-Arias y Calvo-Alvarado, 2016; Agamben, 2011).

Los países de América Latina pueden trazar una agenda de desafíos y de formas administrativas de planificación asentadas en los procesos de gobernanza ya descritos, y con ello describir el dispositivo de seguridad continental, nacional y regional sobre este recurso estratégico. Las fórmulas legales asociadas a estos procesos que son vinculantes al sistema de derecho nacional e internacional, así como con el sistema político nacional y mundial nos permiten hacer un mapeo de los lugares que suponen riesgos a nivel geoestratégico y de los conflictos que existen o pueden emerger (CEPAL, 2019; Martín y Embid, 2018. Budds, 2012; Rocha-López, Hoogendam, Vos, Boelens, 2019; Romero Aravena, Romero Toledo, Opazo, 2018; Ulloa y Romero-Toledo, 2018; Merlinsky, 2017; Boelens, 2015; Valladares y Bolens, 2019).

El agua como fuente de conflicto supone que las crisis tienen que ver con factores institucionales y fenómenos naturales. El conflicto puede ser descrito en términos del uso y explotación de los recursos hídricos, las respuestas a ellos tiene que ver con capacidades de infraestructura y de tecnologías del agua, comunidades e identidades atravesadas por el conflicto y los procesos de explotación del recurso en esquemas privatizados (CEPAL, 2019; Martín y Embid, 2018; Budds, 2012; Rocha-López, Hoogendam, Vos, Boelens, 2019; Romero Aravena, Romero Toledo, Opazo, 2018; Ulloa y Romero-Toledo, 2018; Merlinsky, 2017; Boelens, 2015; Valladares y Bolens, 2019).

El cambio de contexto sociocultural y político son las principales causas de la baja en el tiempo de respuesta, pero también la capacidad de describir y actuar en el papel de la complejidad del escenario, las experiencias positivas de diseño de estrategias y las formas avanzadas de planificar los recursos hídricos y vincularlos al poder smart del aprendizaje de máquinas y la inteligencia artificial. (CEPAL, 2019; Martín y Embid, 2018; Akhmouch, 2012; Guzmán-Arias y Calvo-Alvarado, 2016; Budds, 2012; Rocha-López, Hoogendam, Vos, Boelens, 2019; Romero Aravena, Romero Toledo, Opazo, 2018; Ulloa y Romero-Toledo, 2018; Merlinsky, 2017; Boelens, 2015; Valladares y Bolens, 2019).

El mapeo debe constar en describir la estructura del dispositivo de la geoestrategia de la región en los siguientes puntos. 1) Un análisis del escenario del estado actual y de la planificación junto con sus tecnologías de recursos hídricos en América Latina. 2) Explicitar la forma en que se da el suministro, la disponibilidad y el uso de los recursos hídricos en la región. 3) La descripción del contexto regional sobre la planificación y gestión de los recursos hídricos. 4) Verificar los aspectos y procesos de los procesos de planificación y gestión de los recursos hídricos en América Latina. 5) Analizar los conflictos regionales en términos del deterioro ambiental por la acción privatizadora y el desarrollo de proyectos de extracción e infraestructura. 6) Analizar la movilización social y la construcción de identidades colectivas que están en lucha contra la depredación del agua o tras la búsqueda de los derechos hídricos. (CEPAL, 2019; Martín y Embid, 2018; Akhmouch, 2012; Guzmán-Arias y Calvo-Alvarado, 2016; Budds, 2012; Rocha-López, Hoogendam, Vos, Boelens, 2019; Romero Aravena, Romero Toledo, Opazo, 2018; Ulloa y Romero-Toledo, 2018; Merlinsky, 2017; Boelens, 2015; Valladares y Bolens, 2019).

Por otra parte, la planificación y gestión de los recursos hídricos en América Latina supone que la diversidad en la distribución de los mismos tiene enfoques nacionales de planeación y gestión en cuanto a la forma vinculante de los derechos. Por otra parte, la planificación de los recursos hídricos implica describir las estrategias que tienen que ver con la organización y la gestión integradas de manera lógica en los recursos hídricos y que construyen los planes nacionales y regionales como un resultado analítico que sirve para tomar decisiones y diseñar escenarios y estrategias para actividades respecto de los usos y de objetivos en las agendas nacionales y regionales para las poblaciones y sus grupos que dependen y comparten esos recursos en el territorio ya sea nacional o regional.

De modo que los planes son instrumentos del dispositivo de regulación y gestión de los recursos hídricos y están dispuestos al servicio de los usuarios y actores sociales, debiendo ser conciliatorios en términos económicos, sociales y ambientales y para cada actor deben ser complementarios a sus agendas y objetivos y jamás deben estos poder tomar decisiones sobre ellos de manera directa y desde los procesos de optimización basados en información como la inteligencia artificial y el big data deben ser flexibles para ajustarse en el incremento de información y con ello suponen cambios en las decisiones que se formulan.

La planificación geoestratégica y geográfica para organizar las cuencas hidrográficas y fuentes de agua tienen que ser vinculantes con los marcos regulatorios del derecho y las leyes, así como con marcos como el de las políticas económicas y deben generar marcos regulatorios específicos para implementar los proyectos de infraestructura y de operación en ellos. Su



naturaleza y alcance legal en términos de su capacidad regulatoria tiene que ver con la conformidad de condicionantes de procedimiento, los marcos regulatorios estables permiten libertades más concretas de usuarios y actores sobre el agua de una cuenca para planes de uso en cada caso (Dourojeanni, 2000; Boelens, 2015; Boelens, Perrault y Vos, 2018).

“Las reformas globales del agua implementadas recientemente tienden a atribuir inequidades e insostenibilidad del agua a la implementación incompleta del modelo experto universalista basado en el mercado (Achterhuis et al., 2010). Por lo tanto, paradójicamente, el remedio que a menudo se prescribe es seguir la racionalidad y las fuerzas que en gran medida han causado el problema en primer lugar: aumentar las reglas de libre mercado en las comunidades locales y dar más margen de maniobra a los grupos de intereses privados y externos” (Bauer, 1997; Heynen et al., 2007; Perreault et al., 2015).

“Dichas prácticas políticas forman parte de un fenómeno más amplio en el mundo del agua: la mayoría de los modelos de políticas internacionales y las leyes nacionales sobre el agua no se adaptan a los contextos de las poblaciones locales, suponiendo que se trata de estas poblaciones locales, en lugar de los planes, leyes y teorías oficiales, que necesitan adaptarse. Estos modelos tienen como objetivo crear su propio mundo utópico de agua. Consciente o inconscientemente, tales políticas sostienen que los territorios locales del agua son básicamente no regulados, o al menos no controvertidos: humanos desorganizados, valores irracionales, ecologías improductivas, uso ineficiente de recursos y conflictos continuos por el agua. Las normas y prácticas de agua existentes se reconocen erróneamente al pasar por alto los valores del agua, las identidades, los sistemas de derechos y los usuarios en el terreno. Los principales encargados de formular políticas sobre el agua construyen usuarios imaginarios del agua, con identidades que se ajustan convenientemente a los modelos, con necesidades y fundamentos que coinciden con los intereses y el conocimiento de quienes están en el poder, apuntalados en sus torres de ciencia, tecnología y políticas. De esta manera, los modelos de políticas justifican intervenciones dramáticas, incluso cuando están bien intencionadas” (Boelens, 2015a; Boelens, Perrault y Vos, 2018, p. 3).

Las acciones producto de la planificación de recursos hídricos de los países de la región se desarrollan sobre la base de planes sectoriales para el uso del agua orientados por el sistema económico nacional y mundial para inversiones en obras que se integren a los procesos de gestión vigentes. En América Latina el diagnóstico es que se ha dejado de lado la idea de planes integrales

que optimicen y hagan eficiente el uso en sus múltiples formas del agua y de los sistemas de que se disponen, y priva el que sectores con poder como el agrícola, el energético o el industrial, que establecen por su cuenta formas de explotación privada de las cuencas existentes y los demás sectores se vinculan a ellos por necesidad de proyecto, siendo una lucha por la obtención del recurso y que se correlaciona con procesos como el extractivismo y la degradación de los recursos ambientales e hídricos teniendo con ello implicaciones sobre la justicia no solo en la distribución o usos, sino con la corrupción administrativa (Dourojeanni, 2000, Guzmán, 2008; Boelens, 2015; Boelens, Perrault y Vos, 2018).

“La combinación de la extracción intensificada de recursos, la degradación de la tierra y el agua, la creciente competencia por el acceso y control del agua, y la creciente dependencia de las fuerzas del mercado y las formas de expertocracia del agua, tienen profundas implicaciones para los debates sobre los derechos y la justicia del agua. Por un lado, está cada vez más claro que la escasez de agua y la inseguridad no están tan relacionadas con la disponibilidad absoluta de agua dulce y limpia, sino que son expresiones de cómo el agua y los servicios de agua se distribuyen de manera desigual entre los grupos sociales. Distribución desigual del agua y exposición al agua contaminada, las inundaciones y los proyectos fallidos de agua a menudo revelan la captura de élite del estado y políticas sesgadas relacionadas y prácticas corruptas. En otras palabras, la llamada “crisis del agua” es menos una consecuencia de la escasez generalizada que una manifestación de geometrías de poder desiguales (PNUD, 2006). Por otro lado, la comunidad principal de políticas de agua tiende a evitar el escrutinio de las causas del problema del agua. En cambio, de acuerdo con sus propias epistemologías positivistas y universalistas y su creencia en sistemas de conocimiento expertos, estructuras legales formales y fuerzas del mercado, culpa a las víctimas: grupos locales de usuarios de agua, comunidades y sus “sistemas de derechos plurales caóticos e ineficientes” (Boelens y Zwartveen, 2005; Boelens, Perrault y Vos, 2018, p. 3).

La estructura administrativa del sector es compleja, no cumple con objetivos de planeación y gestión integradas, y muchas veces está vinculada a prácticas de corrupción que reducen la capacidad real de los estados para regular los usos de los recursos hídricos y hacer cumplir las regulaciones es débil y regionalmente necesita una sincronización generalizada que pase de la sectorialización a una forma de sistema administrativo cuya colaboración y gubernamentalización de parámetros de fuerza que sean óptimos para regular de manera colectiva de acuerdo con acuerdos regionales este sistema (Castro-Gómez, 2010; Foucault, 2006; Boelens, 2015; Boelens, Perrault y Vos, 2018; Budds, 2012; Rocha-López, Hoogendam, Vos, Boelens, 2019; Romero Aravena, Romero Toledo, Opazo, 2018; Ulloa y Romero-Toledo, 2018; Merlinsky, 2017; Valladares y Bolens, 2019).



Los sistemas de administración deben pasar a ser sistemas de gobernanza que estén unificados en el plano de lo nacional y no generar brechas de desventajas con sectores de la política económica que vulneran las actividades de uso y las actividades técnicas a través de una fuerte politización que está fuera de marcos regulatorios administrativos y legales. (CONAGUA, 2010; Akhmouch, 2012; Guzmán-Arias y Calvo-Alvarado, 2016; Boelens, 2015; Boelens, Perrault y Vos, 2018; Budds, 2012; Rocha-López, Hoogendam, Vos, Boelens, 2019; Romero Aravena, Romero Toledo, Opazo, 2018; Ulloa y Romero-Toledo, 2018; Merlinsky, 2017; Valladares y Bolens, 2019).

Los grupos de influencia pueden tener un campo de capacidades que promuevan fuertes ambiciones desproporcionadas que no adhieran compromisos de intereses relevantes sobre temas de sustentabilidad, protección de los recursos hídricos o ecológicos y de impacto ambiental, sino que estén focalizados en lo económico y en circunstancias no de interés nacional o regional, sino en afectaciones a sectores de usuarios muy localizados y no a población en general.

“Es por estas razones que basamos nuestra comprensión de la “justicia del agua” en una noción que considera la gobernanza ambiental no como la “gobernanza de la naturaleza” sino “como la” gobernanza a través de la naturaleza”, es decir, como el reflejo y la proyección de poder político a través de decisiones sobre el diseño, la manipulación y el control de procesos sionaturales “(Bridge y Perreault, 2009: 492). Más específicamente, situamos la “justicia del agua” conceptual y políticamente en el campo de la “ecología política del agua”, que puede definirse como: “las políticas y las relaciones de poder que configuran el conocimiento humano y la intervención en el mundo del agua, conducen a formas de gobernar la naturaleza y las personas, a la vez y a diferentes escalas, para producir un orden hidrosocial particular” (Boelens 2015a, p. 9). Esta ecología política del agua se centra así en la distribución desigual de los beneficios y las cargas, el acceso y el control sobre el agua, los ganadores y los perdedores, y los derechos, el conocimiento y la cultura del agua en disputa” (Boelens, Perrault y Vos, 2018, pp. 4-5).

## Conclusiones

La hegemonía por el agua se inscribe en las problemáticas de la guerra por el agua, las potencias regionales en América en el tema del agua que son los países avanzados de Norteamérica y Europa que estructuran las relaciones de saber-poder y los regímenes de verdad vinculados a la política del agua hacia el interior y hacia el exterior en términos de su política de seguridad nacional referente al abasto, uso, reservas de agua y la producción de energía hidráulica, seguridad alimentaria y producción industrial sobre el uso y explotación de cuencas fluviales que son de carácter internacional (Tawfik, 2015; Menga, 2016).

La hegemonía se diferencia de la dominación, pero muchas veces operan de manera

conjunta en los procesos políticos que tienen que ver con la administración, control y gobernanza del agua en América Latina. Se trata de ejercer poder sobre los países de la región más allá de la coerción que se sujeta a la ley y de las instituciones del estado y de la validez y legitimidad trabada en el derecho internacional de manera que lo hegemónico significa también que sus valores penetran todos los órganos de la sociedad de los demás países y de manera paralela los procesos asociados a la corrupción son fuentes de dominación en lo que se entiende como un gobierno privado indirecto (Tawfik, 2015; Menga, 2016; Mbembe, 2011).

Se trata de liderar con respaldo en la autoridad, diferente de la dominación a secas que se trata de liderazgos impulsados por la coerción obligatoria. La hegemonía trata sobre lograr el cumplimiento de acuerdos o normas de una manera sutil por el ejercicio de la influencia. Ejecutando mecanismos para conducir hacia un cumplimiento tienen varias formas de coerción sobre formas de uso de la fuerza que impulsan valores y creencias que tienen el propósito de eficientizar el logro del cumplimiento de las normas que se estipulan en los decretos, los acuerdos, las leyes o los contratos estatales o toda aquella institución que mantenga un orden de cosas que se vincula a la racionalidad del estado o de la empresa.

Entonces las tácticas que conforman las estrategias de poder y sus tecnologías son arreglos eficientes de estos mecanismos que forman un sistema con el que los grupos de poder de las potencias mantienen privilegios con los cuales implementan estrategias vinculantes que los legitiman en su posición de poder y control. (Foucault, 2002, 2006, 2008)

En la biopolítica del agua, no solo se puede recurrir a la violencia, sino que las tácticas y estrategias que se aplican dependen de ejercer la persuasión debida para que actores subordinados acepten la autoridad, e internalicen los recursos de las relaciones de saber-poder en forma de valores, normas y creencias que se usan para imponer soluciones que se apliquen sobre otras poblaciones y sobre la propia de un estado (Foucault, 2002, 2006, 2008).

La formación de opinión y el diseño de las interpretaciones de eventos que generan consistencia con el poder que gobierna son aquellas que establecen las bases de la hidrohegemonía y eliminan del camino toda aquella inconsistencia con estas formas que se establecen desde este conjunto de prácticas de saber-poder y de sus dispositivos y tecnologías de poder que son contrarias o inconsistentes con la ortodoxia dominante (Foucault, 2002, 2006, 2008; Luhmann, 2004; Menga, 2016).

Los conflictos del agua, tienen que ver con generar los beneficios en un sentido deseado para aquellos que forman parte de una población que tiene necesidades de agua y sus comunidades en los estados que están involucrados en una situación de predominio hegemónico sobre su explotación y también donde la balanza es desigual, como en las poblaciones autóctonas, indígenas o procesos donde hay comunidades que demandan justicia ante los procesos de modernización o de infraestructura que impactan el medio ambiente y a sus comunidades (Tawfik, 2015; Menga, 2016; Boelens, 2015; Boelens, Perrault y Vos, 2018; Budds, 2012; Rocha-López, Hoogendam, Vos, Boelens, 2019; Romero Aravena, Romero Toledo, Opazo, 2018; Ulloa y Romero-Toledo, 2018; Merlinsky, 2017; Valladares y Bolens, 2019).



La hidro-hegemonía entonces puede ser tanto positiva como negativa, ser parte de un liderazgo o de una dominación opresora, entonces el conflicto destaca como el proporcionar el bien internacional, el orden, la estabilidad y las garantías de flujo y distribución del agua debe plantearse como parte de proyectos en el tiempo y a futuro para las partes. Y esto como parte de un proceso de estabilidad en la regulación del uso y explotación de los bienes hídricos y que son parte de la gestión y gobernanza de los estados y de manera internacional y regional para beneficiar a las poblaciones y con objetivos que muchas veces son volcados hacia la privatización del agua y a perpetuar las desigualdades en relación a comunidades que están en medio del conflicto ambiental de transformación en relación a la privatización (Tawfik, 2015; Menga, 2016; Boelens, 2015; Boelens, Perrault y Vos, 2018; Budds, 2012; Rocha-López, Hoogendam, Vos, Boelens, 2019; Romero Aravena, Romero Toledo, Opazo, 2018; Ulloa y Romero-Toledo, 2018; Merlinsky, 2017; Valladares y Bolens, 2019).

Los estados débiles perciben relaciones de poder que generan desigualdades que muchas veces deben ponderar si cooperan de acuerdo con esas desigualdades en un marco común o si deben evidenciar los efectos negativos de las asimetrías de poder y en ese contexto si estas revelan desigualdades estructurales por las cuales se generen fallas en el control de las decisiones que llevan a asignaciones y distribuciones del recurso y de sus beneficios de manera desigual o de manera que compromete a otros sistemas como el económico por un ejercicio de dominación que atente contra la soberanía del estado débil (Tawfik, 2015; Menga, 2016; Foucault, 2002, 2006, 2008; Boelens, 2015; Boelens, Perrault y Vos, 2018; Budds, 2012; Rocha-López, Hoogendam, Vos, Boelens, 2019; Romero Aravena, Romero Toledo, Opazo, 2018; Ulloa y Romero-Toledo, 2018; Merlinsky, 2017; Valladares y Bolens, 2019).

Entonces se puede hablar de configuraciones de las relaciones de saber-poder y del dispositivo y las tecnologías de poder del agua que favorecen la hidro-hegemonía que operan sobre los derechos al agua a estados y territorios más débiles y que significan carencia o asignación del beneficio del flujo de forma muy desigual o simplemente expulsión, migración y brutalidad con respecto de sus medios de vida y sus lugares de residencia (Tawfik, 2015; Menga, 2016; Foucault, 2002, 2006, 2008; Boelens, 2015; Boelens, Perrault y Vos, 2018; Budds, 2012; Rocha-López, Hoogendam, Vos, Boelens, 2019; Romero Aravena, Romero Toledo, Opazo, 2018; Ulloa y Romero-Toledo, 2018; Merlinsky, 2017; Valladares y Bolens, 2019).

Lo cual significa que el conflicto puede escalar en intensidad. Por ello hay que pensar paralelamente a la hidro-hegemonía en la contra-hidro-hegemonía que desde la academia supone que hay una versión de estas configuraciones de saber-poder y del dispositivo y tecnologías de poder del agua que operan bajo la lógica neoliberal occidental (Tawfik, 2015; Menga, 2016; Foucault, 2002, 2006, 2008).

Estas voces provienen de activistas ambientales, activistas contra la globalización, son voces críticas que analizan el régimen de verdad y sus productos donde el poder de las elites que imponen su visión sobre los grupos a nivel global son de abierto desafío y que implica una serie de acciones de prácticas y discursos que toman acciones de resistencia que evidencian los sesgos y crímenes de la desigualdad, politizando a los sujetos de poblaciones que resisten las dinámicas de explotación del agua y de recursos estratégicos asociados por parte de las elites mundiales

y que los fuerzan a vivir en sectores ambientales contaminados, con enfermedades, con grupos criminales que se asientan en sus regiones y sobre todo sin el recurso hídrico y sujetos a procesos de migración forzada por estas causas (Tawfik, 2015; Menga, 2016; Foucault, 2002, 2006, 2008; Sassen, 2016; Boelens, 2015; Boelens, Perrault y Vos, 2018; Budds, 2012; Rocha-López, Hoogendam, Vos, Boelens, 2019; Romero Aravena, Romero Toledo, Opazo, 2018; Ulloa y Romero-Toledo, 2018; Merlinsky, 2017; Valladares y Bolens, 2019).

En este sentido, la idea del agua como un recurso dentro de las relaciones de poder para las naciones hidro-hegemónicas de América del Norte supone ejercer presión hacia un mecanismo de acuerdos que tienen que ver con un tránsito hacia un capitalismo verde donde se trata de un problema de desarrollo sustentable (Farnum, 2013 UN-Water, UNECLAC, CEPAL, 2012).

La idea es crear una visión compartida en América Latina para que el crecimiento económico de factores macroeconómicos dentro de los mercados globales sea compatible con la protección del medio ambiente, son políticas que parten de los estados hegemónicos por encontrar formas de ejercer coerción de una manera positiva, pero que encubre su lado oscuro o negativo, a través de un liderazgo positivo que evalúan los factores del mundo en desarrollo de América Latina.

Donde el diagnóstico es la crisis global en términos económicos, financieros, la degradación ambiental, la escasez y contaminación del agua y el cambio climático, entonces el desarrollo socioeconómico va de la mano con estos problemas dentro del diagnóstico, por lo que la política mundial implica que al acuerdo que se asiste se asegure un compromiso político con el desarrollo sostenible, la evaluación del progreso en estos términos, la construcción de una economía verde que genere desarrollo sostenible y remonte la pobreza en América Latina (Farnum, 2013 UN-Water, UNECLAC, CEPAL, 2012; CUNMA, 1992; COP 25, 2019).

Donde las acciones hidro-hegemónicas coinciden con que los marcos institucionales evolucionen a una forma de coordinación internacional del desarrollo en el tema hídrico pero también de este recurso estratégico en el señalado sector de la coordinación internacional para el desarrollo sustentable y sostenible (Farnum, 2013 UN-Water, UNECLAC, CEPAL, 2012; CUNMA, 1992; COP 25, 2019).

Los cuales suponen incrementos de desigualdad y problemáticas asociadas que tienen que ver con el aumento de la criminalidad, del reparto de satisfactorios económicos y de la creación de rutas de economía negra y criminal que nutren los negocios de sangre y el necrotrabajo (Banerjee, 2006; Griznick, 2014; Valencia, 2010).

El agua debidamente gubernamentalizada y bajo esquemas de gobernanza que administren de manera precisa el recurso estratégico aseguran partes críticas y esenciales del desarrollo social y económico, junto con la protección ambiental a los ecosistemas. La gestión del agua como vimos es un tema de alta política en el sector de lo nacional e internacional por ello tema de seguridad nacional de los estados y de los países hidrohegemónicos o desarrollados en América del Norte (UN-Water, UNECLAC, CEPAL, 2012; Castro-Gómez, 2010; Foucault, 2006).

Entonces los problemas no se centran solo en estos temas citados anteriormente, sino



que la desigualdad y precariedad tiene que ver con que América Latina tenga un uso concentrado en áreas urbanas con importantes actividades económicas donde la disponibilidad del agua es más reducida por el uso intensivo y por la contaminación y por una urbanización que cubre el 80% de la población (ONU, 2012), que son más de 100 millones de personas viviendo en barrios marginales.

Donde los negocios necropolíticos del necrotrabajo se originan en la desigualdad y en la precariedad y marginación donde los proyectos modernizadores son de extractivismo y donde los problemas de la generación de recursos para esas poblaciones tienen que ver con un proletariado y cognitariado que ve que su única forma de incorporarse al consumo de manera directa es participando en el crimen organizado (Banerjee, 2006; Griznick, 2014; Valencia, 2010; UN-Water, UNECLAC, CEPAL, 2012).

Donde se huachicolea y se trafica con recursos estratégicos, drogas, personas y donde la infraestructura del agua se gobierna por entidades estatales pero también privadas generando que los grupos de poder regulares y los del crimen se verifiquen en sus eficiencias por las medidas no estructurales, la pobreza de aplicación de los instrumentos jurídicos y políticos, junto con las políticas nacionales que no inciden en las problemáticas del agua y de la economía (Banerjee, 2006; Griznick, 2014; Valencia, 2010; UN-Water, UNECLAC, CEPAL, 2012). ●

---

## Referencias

- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica*, 26 (73), 249-264.
- Ahlers, R., Budds, J., Joshi, D., Merme, V. y Zwartveen, M. (2015). Framing hydropower as green energy: assessing drivers, risks and tensions in the Eastern Himalayas. *Earth System Dynamics*, 6(1), 195–204. DOI:10.5194/esd-6-195-2015
- Akhmouch, A. (2012). Water Governance in Latin America and the Caribbean: A multi-level approach. OECD, Regional Development Working Papers. 2012 (04).
- Asociación Mundial para el Agua, Centroamérica. (2006.) Situación de los Recursos Hídricos en Centroamérica: Hacia una Gestión Integrada. San José: Ed. Virginia Reyes.
- Astorga, Y. (2009). *Situación del recurso hídrico*. San José: Estado de la Nación.
- Avila, P. (2002.). *Cambio Global y Recursos Hídricos en México: Hidropolítica y Conflictos Contemporáneos por el agua*. México: Instituto Nacional de Ecología.
- Bakker, K. (2010). *Privatizing Water*. Ithaca: Cornell University Press.
- Barraque, B. (2011). *Urban Water Conflicts*. Boca Raton: CRC Press / UNESCO-HP Press.
- Block, W. E. & Lothian Nelson, P. (2015). *Water Capitalism*. Lanham: Lexington Books.
- Boelens, R., Getches, D. y Guevara-Gil, A. (2010). *Out of the Mainstream. Water, Rights, Politics and Identity*. Londres: Earthscan
- Boelens, R., Cremers, L. y Zwartveen, M. (2011). *Justicia Hídrica*. Lima: Fondo Editorial PUCP / IEP / Universidad de Wageningen.
- Boelens, R. (2015). *Water, Power and Identity*. Londres: Routledge.
- Boelens, R., Vos, J., & Perreault, T. (2018). Introduction: The Multiple Challenges and Layers of Water Justice Struggles. *Water Justice* (pp. 1-32). Cambridge: Cambridge University Press. DOI:10.1017/9781316831847.001
- Boelens, R., Shah, E. y Bruins, B. (2019). Contested Knowledge: Large Dams and Mega-Hydraulic Development. *Water*, 11 (416). DOI:10.3390/w11030416
- Banerjee, B. (2006). Live and Let Die: Colonial Sovereignities and the Death Worlds of Necrocapitalism. *Borderlands E-Journal*, 5(1). Recuperado de: [http://www.borderlands.net.au/vol5no1\\_2006/banerjee\\_live.htm](http://www.borderlands.net.au/vol5no1_2006/banerjee_live.htm) Última consulta. (11/02/2020).
- Biswas, A. K., Tortajada, C., Izquierdo, R. (eds) (2009). *Water Management in 2020 and Beyond*. Berlin: Springer
- Bogardi, J., Kundzewicz, Z. (2004). *Risk, Reliability, Uncertainty and Robustness of Water Resources System*. Reino Unido: Cambridge University Press.
- Bolaños Guerra, B. y Levine, E. (2014). Biopolítica y bioeconomía de la reforma migratoria en Estados Unidos. *Carta Económica Regional*, 26 (114), 118-132.
- Bryant, R. L. (ed.) (2015). *The International Handbook of Political Ecology*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Budds, J. (2004). Power, Nature and Neoliberalism: The Political Ecology of Water in Chile. *Singapore Journal of Tropical*

- Geography*, 25(3), 322-342
- Budds, J. y McGanahan, G. (2003). Are the debates on water privatization missing the point? Experiences from Africa, Asia and Latin America. *Environment and Urbanization*, 15(2), 87-114.
- Budds, J. (2009). Contested H<sub>2</sub>O: Science, policy and politics in water resources management in Chile. *Geoforum* 40(3) 418–430. DOI: 10.1016/j.geoforum.2008.12.008.
- Budds, J. (2012). La demanda, evaluación y asignación del agua en el contexto de escasez: un análisis del ciclo hidrosocial del valle del río La Ligua, Chile. *Revista de Geografía Norte Grande*, 1(52): 167-184.
- Budds, J. e Hinojosa, L. (2012). Restructuring and rescaling water governance in mining contexts: The co-production of waterscapes in Peru. *Water Alternatives* 5(1): 119-137.
- Budds, J. (2013). Water, power, and the production of neoliberalism in Chile, 1973–2005. *Environment and Planning D: Society and Space*, 31: 301–318, DOI:10.1068/d9511
- Campuzano, C., Hansen, A.M., De Stefano, L., Martínez-Santos, P., Torrente, D. y Willaarts, B.A (2014). *Water resources assessment*. Nueva York: Routledge.
- Castro-Gómez, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores / Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- CCAD (Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo), CAC Consejo Agropecuario Centroamericano) & SISCA (Secretaría de Integración Social Centroamericana) (2006). Estrategia Centroamericana de Gestión Integrada de Recursos Hídricos. Perú: CELAC Press.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe.) (1991). América Latina y el Caribe: El manejo de la escasez del agua: Santiago de Chile: CEPALCONAGUA (Comisión Nacional del Agua.) (2006). Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en México. México: CONAGUA. Recuperado de: [https://agua.org.mx/wp-content/uploads/filespdf/doc\\_pdf\\_6105.pdf](https://agua.org.mx/wp-content/uploads/filespdf/doc_pdf_6105.pdf) (18/02/2020).
- CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) (2010.) Estadísticas del Agua en México. México: CONAGUA. Recuperado de: <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/EAM2010-16Junio2010.pdf>
- Damonte, G. & Boelens, R. (2019) Hydrosocial territories, agro-export and water scarcity: capitalist territorial transformations and water governance in Peru's coastal valleys, *Water International*, 44(2):206-223, DOI: 10.1080/02508060.2018.1556869
- Doma Dukpa, R; Joshi, D; and Boelens, R. (2019). Contesting Hydropower Dams in the Eastern Himalaya: The Cultural Politics of Identity, Territory and Self-Governance Institutions in Sikkim, India. *Water*, 11 (412), DOI:10.3390/w11030412
- Doma Dukpa, R; Joshi, D; and Boelens, R. (2018). Hydropower development and the meaning of place. Multi-ethnic hydropower struggles in Sikkim, India. *Geoforum* 89 (2018): 60–72, Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2018.01.006>
- Dourojeanni, A. (2000). Desafíos para la gestión integrada de los recursos hídricos. *Policy and Institutions for Integrated Water Resources Management*.
- Dourojeanni, A. y Jouravlev, A. (2001). Crisis de Gobernabilidad en la Gestión del Agua. Serie Recursos Naturales e Infraestructura. Santiago de Chile: CEPAL.
- Dourojeanni, A. & Jouravlev, A. (2002). Evolución de Políticas Hídricas en América Latina y el Caribe. Serie Recursos Naturales e Infraestructura. Santiago de Chile: CEPAL.
- ECLAC (2015). Network for Cooperation in Integrated Water Resource Management for Sustainable Development in Latin America and the Caribbean. Santiago de Chile: ONU.
- FAO (Organización de las Naciones para la Agricultura y la Alimentación) (2000). Perspectivas Regionales. Resumen General de América Latina y el Caribe. Sistema de información de la FAO sobre el agua y la agricultura. Recuperado de: <http://www.fao.org/aquastat/es/countries-and-basins/regional-overviews/south-central-america-car> (11/02/2020).
- Farnum, R. (2013). Virtual Water, Equivocal Law, Actual Hegemony: Expanding the Framework of Hydro-Hegemony to Inform Virtual Water Trade and International Law. (Tesis de Maestría). School of International Development at the University of East Anglia. Reino Unido: Norwich Research Park / University of East Anglia.
- Flachsbarth I, Willaarts B, Xie H, Pitois G, Mueller ND, Ringler C, et al. (2015). The Role of Latin America's Land and Water Resources for Global Food Security: Environmental Trade-Offs of Future Food Production Pathways. *PLoS ONE* 10(1). DOI:10.1371/journal.pone.0116733.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2008). *Nacimiento de la biopolítica*. México: FCE.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. México: FCE.
- Foucault, M. (2006a). *Defender la sociedad*. México: FCE.
- García, L. (1998) Manejo integrado de los recursos hídricos en América Latina y el Caribe. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Manejo-integrado-de-los-recursos-h%C3%ADricos-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf> (18/02/2020).
- Griznick, M. (2014). *Necropolitics, Racialization, and Global Capitalism: Historicization of Biopolitics and Forensics of Politics, Art, and Life*. Lexington: Lexington Books.
- Guzmán, I. (2008). Recursos hídricos en América Latina: planificación... es la estrategia. *Revista Tecnología en Marcha*, 21 (1), 161-173.
- Hidalgo-Bastidas, J. Py Boelens, R. (2019) The political construction and fixing of water overabundance: rural–urban flood-



- risk politics in coastal Ecuador, *Water International*, 44(2), 169-187. DOI: 10.1080/02508060.2019.1573560.
- Hidalgo-Bastidas, J. P. & Boelens, R. (2019b). Hydraulic Order and the Politics of the Governed: The Baba Dam in Coastal Ecuador. *Water*, 11(409). DOI:10.3390/w11030409.
- Hommes, L.; Boelens, G.; Harris, L. M y Jan Veldwisch, G. (2019). Rural–urban water struggles: urbanizing hydrosocial territories and evolving connections, discourses and identities. *Water International*, 44(2): 81-94. DOI: 10.1080/02508060.2019.1583311
- Hommes, L. Y Boelens, G. (2018). From natural flow to ‘working river’: hydropower development, modernity and socio-territorial transformations in Lima’s Rimac watershed. *Journal of Historical Geography*. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.jhg.2018.04.001>
- Hoogendam, P. y Boelens, R. (2019). Dams and Damages. Conflicting Epistemological Frameworks and Interests Concerning “Compensation” for the Misticuni Project’s Socio-Environmental Impacts in Cochabamba, Bolivia. *Water*, 11(3), 408. DOI: 10.3390/w11030408.
- INRH (Instituto Nacional de recursos Hidráulicos.) (2011) Recursos Hídricos. Cuba: Centro del Agua para América Latina y el Caribe.
- Jouravlev, A. (2001). *Administración del agua en América Latina y el Caribe en el umbral del siglo XXI*. Serie Recursos Naturales e Infraestructura. Santiago de Chile: CEPAL.
- Koch, N. y Perreault, T. (2018). Resource nationalism. *Progress in Human Geography*, 43(4), 1–21. DOI: 10.1177/0309132518781497
- Linton, J., Budds, J. (2013). The hydrosocial cycle: Defining and mobilizing a relational-dialectical approach to water. *Geoforum*, 57 (1), 170-180. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1016/j.geoforum.2013.10.008>
- Maxwell, S y Yates S. (2011) *The Future of Water: A Startling Look Ahead*. Denver: American Water Works Association.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Madrid: Melusina.
- Melsen, L. A., Vos, J. y Boelens, R. (2018): What is the role of the model in socio-hydrology? Discussion of “Prediction in a socio-hydrological world”, *Hydrological Sciences Journal*, DOI: 10.1080/02626667.2018.1499025.
- Menga, Ph. (2016). Reconceptualizing hegemony: the circle of hydro-hegemony. *Water Policy*, 18(2), 401–418.
- Merlinsky, G. (comp.) (2013). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Buenos Aires: Fundación CICCUS/ CLACSO
- Merlinsky, G. (2017). Ecología política del agua y territorialización de las luchas sociales. La experiencia del foro hídrico de Lomas de Zamora. *Anthropologica* 35 (38), 119-143. Recuperado de: <https://doi.org/10.18800/anthropologica.201701.005>
- Merlinsky, G. (2018). Justicia ambiental y políticas de reconocimiento en Buenos Aires. *Perfiles Latinoamericanos*, 26(51), 241-263. DOI: 10.18504/pl2651-010-2018
- Peña, H. Solanes, M. (2003). Effective Water. Governance in the Americas. A key Issue. Trabajo presentado en el Third Water Forum, Kyoto.
- Romero T., H., Romero A., H. y Toledo, X. (2009). Agua, poder y discursos en el conflicto socio-territorial por la construcción de represas hidroeléctricas en la Patagonia Chilena. *Anuario de Estudios Americanos*, 66(2), 81-103.
- Perreault, T. (ed.) (2014). *Minería, agua y justicia social en los Andes: experiencias comparativas de Perú y Bolivia. Preliminares*, 1-11. Lima: CBC / Justicia Hídrica.
- Perreault, T., Bridge, G. y McCarthy, J. (2015). *The Routledge Handbook of Political Ecology*. Londres: Routledge.
- Perreault, T. (2014). What kind of governance for what kind of equity? Towards a theorization of justice in water governance. *Water International*, 39(2), 233-245. DOI: 10.1080/02508060.2014.886843
- Perreault, T. (2017). “La memoria del agua: contaminación minera, memoria colectiva y justicia hídrica”. En: Vila Benites, Gisselle y Bonelli, Cristóbal (eds.). (2017). *A contracorriente: agua y conflicto en América Latina*, 93-118. Quito: Abya-Yala.
- Perreault, T. (2018). Energy, extractivism and hydrocarbon geographies in contemporary Latin America. *Journal of Latin American Geography*, 17 (3), 235-252. Recuperado de: <https://doi.org/10.1353/lag.2018.0048>
- Prieto, M. (2015). Privatizing Water in the Chilean Andes: The Case of Las Vegas de Chiu-Chiu. *Mountain Research and Development*, 35(3), 220-229. Recuperado de: <https://doi.org/10.1659/MRD-JOURNAL-D-14-00033.1>
- Rocha-López, R.; Hoogendam, P.; Vos, J y Boelens, R. (2019). Transforming hydrosocial territories and changing languages of water rights T legitimization: Irrigation development in Bolivia’s Pucara watershed. *Geoforum* 102, 202–213, <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2019.04.012>
- Romero Aravena, H, Romero-Toledo, H y Opazo, D. (2018). Topoclimatología cultural y ciclos hidrosociales de comunidades andinas chilenas: híbridos geográficos para la ordenación de los territorios. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 27 (2), 242-261. DOI: 10.15446/rcdg.v27n2.66599.
- Romero-Toledo, H. (2014). Ecología política y represas: elementos para el análisis del Proyecto HidroAysén en la Patagonia chilena. *Revista de geografía Norte Grande*, 57(1). Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022014000100011>.
- San Martín, O. (2002). *Water Resources in Latin America and The Caribbean: Issues and Options*. Fortaleza: Interamerican Development Bank.
- Shah, E., Liebrand, J., Vos, J., Veldwisch, J., G., y Boelens, G. (2016). The UN World Water Development Report 2016, Water and Jobs: A Critical Review. *Development and Change* 00(0): 1–14. DOI: 10.1111/dech.12395
- Sassen, S. (2015). *Expulsiones*. Madrid: Katz.



- Seemann, M. (2016). *Water Security, Justice and The Politics of Water Rights in Perú and Bolivia*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Sehring, J. (2009). *The Politics of Water Institutional Reform in Neopatrimonial States. A comparative Analysis Of Kyrgyzstan and Tajikistan*. Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften.
- Tawfik, R. (2015). *Revisiting Hydro-hegemony from a Benefit-Sharing Perspective: The Case of the Grand Ethiopian Renaissance Dam*. Bonn: Deutsches Institut für Entwicklungspolitik.
- Ulloa, A. Y Romero-Toledo, H. (eds.) (2018). *Agua y disputas territoriales en Chile y Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / CECCS / Universidad Austral de Chile.
- UN-Water, UNECLAC, CEPAL (2012). *Water and a Green Economy in Latin America and the Caribbean (LAC)*. Santiago de Chile: ONU.
- Valencia, S. (2010). *Capitalismo Gore*. Madrid: Melusina.
- Valladares, C & Boelens, R. (2019). Mining for Mother Earth. Governmentalities, sacred waters and nature's rights in Ecuador. *Geoforum*, 100, 68–79. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2019.02.009>
- Wilkinson, J. (2010). Water and Land in Latin America- Global Strategies and Policies. *Working paper Plataforma Democrática*, 11, 2-5.
- WHO-UNICEF (2005). *Water for Life*. Paris: Who Library.

# RELACIONES INTERNACIONALES

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica  
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)  
Universidad Autónoma de Madrid, España  
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales>  
ISSN 1699 - 3950

 [facebook.com/RelacionesInternacionales](https://facebook.com/RelacionesInternacionales)

 [twitter.com/RRInternacional](https://twitter.com/RRInternacional)

